

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Segundo Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 26

SESIÓN ORDINARIA DEL 07 DE MAYO DE 2015

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado de Guerrero, por medio del cual envía a esta Soberanía el Estudio Socioeconómico en el que se considera procedente la creación del Municipio de San Nicolás, Guerrero Pág. 05

Oficio signado por el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado de Guerrero, con el cual remite a este Honorable Congreso el Estudio Socioeconómico en el que se considera procedente la creación del Municipio de Temalacatzingo, Guerrero Pág. 06

Oficio suscrito por el maestro Miguel Ángel Godínez Muñoz, fiscal general del Estado, por el que solicita a esta Soberanía le sea señalada fecha y hora distinta de la programada para efecto de su comparecencia, en virtud de que asistirá el día lunes 11 de mayo del año en curso, a la ciudad de México a suscribir el acuerdo de colaboración de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia y la Fiscalía Especializada, para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República Pág. 06

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el proyecto de

decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción Pág. 07

Oficio signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite el punto de acuerdo, por el que el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los Congresos Locales, así como a los titulares de los Ejecutivos Estatales en las Entidades Federativas, a implementar y fortalecer las medidas legislativas, administrativas, presupuestales y de política pública que garanticen la efectividad de las instancias estatales de las mujeres Pág. 07

Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite el punto de acuerdo, que exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones participen en la estrategia nacional de prevención y atención integral de las adicciones 2015-2018, asimismo exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas y a los Ayuntamientos a mejorar la Legislación Local, para la venta de bebidas alcohólicas en pequeños establecimientos Pág. 07

Oficio signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de Jalisco, Nuevo León y Tabasco, para que armonicen su legislación relativa a la no discriminación conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el estado Mexicano es parte. Asimismo exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz

y a la Asamblea del Distrito Federal, a fin de que se incluya la cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones locales y en el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, respecto de la cláusula antidiscriminatoria contemplada en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Pág. 07

Oficio suscrito por el diputado Ricardo Iván Galindez Díaz, integrante de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual manifiesta de manera formal su integración a la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Pág. 08

Oficio signado por el ciudadano Luis Raúl Mazón Alonso, mediante el cual solicita quede sin efecto y dar por terminada la licencia indefinida con el objeto de asumir el cargo y funciones de presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 14 de mayo del año en curso

Pág. 08

Oficio suscrito por el ciudadano Arquímedes Quintero Díaz, presidente Municipal con licencia del Ayuntamiento de Cuauhtepac, Guerrero, por el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida aprobada con fecha 04 de febrero del año en curso y se le reincorpore al cargo antes citado

Pág. 08

Oficio enviado por la licenciada Isabel Ortega Morales, Coordinadora del Programa Nacional de Prevención del Delito en Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado en sesión de fecha 16 de abril del año en curso

Pág. 08

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

Oficio signado por los integrantes del Comité de Gestión para el Municipio Libre de Temalacatzingo, Guerrero, y Comité Directivo de la Organización Social de Nauasetiliskalpajmej A.C, por el cual solicitan la creación del Municipio antes mencionado

Pág. 08

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 02 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Leonel Gallegos Lome y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 14 de abril del 2015

Pág. 09

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Daniela Yazmín Navez Sánchez, como segunda Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero

Pág. 10

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se reforma el artículo primero transitorio del decreto, número 1331 por medio del cual se aprueba la segregación política y administrativa de la Comunidad de Ocotetomactitlán, del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para que se adicione al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero

Pág. 12

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en cumplimiento a las resoluciones dictadas en los expedientes SUP-JRC-463/2015, Y SUP-JDC-2695-2014, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha 4 y 18 del mes de marzo del año en curso, el Ejecutivo del Estado, deberá a la brevedad realizar las transferencias presupuestarias correspondientes con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015, mediante decreto número 679. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 14

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 28 de enero de 2015, otorgada al ciudadano Aristóteles Tito Arroyo, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, a partir del 13 de abril del 2015. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 16

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda modificar las comisiones y comités ordinarias. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 18

CLAUSURA

Pág. 25

Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, pasar lista de asistencia.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con su venia, señor presidente.

Aguirre García Jacobo, Arizmendi Campos Laura, Armenta Domínguez Norma Yolanda, Bustos Rivera María Lorena, Camacho Goicochea Elí, Galindez Díaz Ricardo Iván, López Rosas Banny, Martínez Robles Carlos, Meza Loeza Daniel, Monzón García Eunice, Morales Sánchez Rafael, Nava Muñoz Margarita, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortega Sosa Ricardo, Quiroz Vélez Oliver, Ramírez Solís Jaime, Santiago Solís Marco Antonio, Serrano Ayala José Enrique, Solís Peralta Ma. Nybia, Valdés Vela José Consuelo, Vargas Sánchez Orlando, Villar Álvarez Miguel, Zúñiga Escamilla Alberto.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados: Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Amador Campos Aburto, Ángel Aguirre Herrera, José Rubén Figueroa Smutny, Olaguer Hernández Flores y Héctor Apreza Patrón y la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva y para llegar tarde los diputados Jorge Salazar Marchan, Jesús Marcial Liborio, Emiliano Díaz Román y Nicanor Adame Serrano.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 24 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 28 minutos del día jueves 07 de mayo del 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado de Guerrero, por medio del cual envía a esta Soberanía el Estudio Socioeconómico en el que se considera procedente la creación del Municipio de San Nicolás, Guerrero.

b) Oficio signado por el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado de Guerrero, con el cual remite a este Honorable Congreso el Estudio Socioeconómico en el que se considera procedente la creación del Municipio de Temalacatzingo, Guerrero.

c) Oficio suscrito por el maestro Miguel Ángel Godínez Muñoz, fiscal general del Estado, por el que solicita a esta Soberanía le sea señalada fecha y hora distinta de la programada para efecto de su comparecencia, en virtud de que asistirá el día lunes 11 de mayo del año en curso, a la ciudad de México a suscribir el acuerdo de colaboración de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia y la Fiscalía Especializada, para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.

d) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

II. Oficio signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite el punto de acuerdo, por el que el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los Congresos Locales, así como a los titulares de los Ejecutivos Estatales en las Entidades Federativas, a implementar y fortalecer las medidas legislativas, administrativas, presupuestales y de política pública que garanticen la efectividad de las instancias estatales de las mujeres.

III. Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite el punto de acuerdo, que exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones participen en la estrategia nacional de prevención y atención integral de las adicciones 2015-2018, asimismo exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas y a los Ayuntamientos a mejorar la Legislación Local, para la venta de bebidas alcohólicas en pequeños establecimientos.

IV. Oficio signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de Jalisco, Nuevo León y Tabasco, para que armonicen su legislación relativa a la no discriminación conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el estado Mexicano es parte. Asimismo exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y a la Asamblea del Distrito Federal, a fin de que se incluya la cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones locales y en el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, respecto de la cláusula antidiscriminatoria contemplada en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Iván Galindez Díaz, integrante de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual manifiesta de manera formal su integración a la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

VI. Oficio signado por el ciudadano Luis Raúl Mazón Alonso, mediante el cual solicita quede sin efecto y dar por terminada la licencia indefinida con el objeto de asumir el cargo y funciones de presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 14 de mayo del año en curso.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Arquímedes Quintero Díaz, presidente Municipal con licencia del Ayuntamiento de Cuauhtepic, Guerrero, por el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida aprobada con fecha 04 de febrero del año en curso y se le reincorpore al cargo antes citado.

VIII. Oficio enviado por la licenciada Isabel Ortega Morales, Coordinadora del Programa Nacional de Prevención del Delito en Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado en sesión de fecha 16 de abril del año en curso.

Segundo.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio signado por los integrantes del Comité de Gestión para el Municipio Libre de Temalacatzingo, Guerrero, y Comité Directivo de la Organización Social de Nauasetiliskalpajmej A.C, por el cual solicitan la creación del Municipio antes mencionado.

Tercero.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 02 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano Leonel Gallegos Lome y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 14 de abril del 2015.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Daniela Yazmín Navez Sánchez, como segunda Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se reforma el artículo primero transitorio del decreto, número 1331 por

medio del cual se aprueba la segregación política y administrativa de la Comunidad de Ocotetomactitlán, del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para que se adicione al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en cumplimiento a las resoluciones dictadas en los expedientes SUP-JRC-463/2015, Y SUP-JDC-2695-2014, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha 4 y 18 del mes de marzo del año en curso, el Ejecutivo del Estado, deberá a la brevedad realizar las transferencias presupuestarias correspondientes con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015, mediante decreto número 679. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 28 de enero de 2015, otorgada al ciudadano Aristóteles Tito Arroyo, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, a partir del 13 de abril del 2015. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda modificar las comisiones y comités ordinarias. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 07 de Mayo de 2015.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada Eunice Monzón García, informe para los efectos de lo

dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Eunice Monzón García:

Se informa a la Presidencia que se registro la asistencia de cuatro diputadas y diputados más: el diputado Esteban González Daniel, el diputado Parra Gómez Marcos Efrén, Quevedo Inzunza Cesar y la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, haciendo un total de 29 diputados asistentes a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, de lectura al oficio suscrito por el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado de Guerrero.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de abril del Año en Curso.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

En atención a los oficios LX/3/OM/DPL/0546 Y LX/3/OM/DPL/0554/2015, ambos con fecha 20 de enero del año en curso, mediante los cuales el oficial mayor Benjamín Gallegos Segura, remite los acuerdos tomados por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, de ese Poder Legislativo,

sobre la solicitud de creación del Municipio de San Nicolás Guerrero, al respecto y con fundamento en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito enviar a esta Honorable Legislatura el Estudio socioeconómico en el cual se considera procedente la creación del municipio.

Lo anterior para todos os efectos de la competencia de ese Honorable Congreso.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Gobernador del Estado, Rubrica, Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de lectura al oficio signado por el doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado de Guerrero.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de abril de 2015.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

En atención a la petición de los integrantes del comité gestor para la creación del municipio de temalacatzingo, guerrero y alcance a la solicitud que dichas personas hicieron en el pasado mes de marzo a este honorable congreso del estado, al respecto y con fundamento en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito enviar a esta Honorable Legislatura el Estudio socioeconómico en el cual se considera procedente la creación del municipio.

Lo anterior para los efectos de la competencia de ese Honorable Congreso.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

El Gobernador del Estado, Rubrica, Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, de lectura al oficio suscrito por el maestro Miguel Ángel Godínez Muñoz, fiscal general del Estado.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Con gusto, diputada.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 06 de mayo del 2015.

Ciudadano licenciado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero de la Sexagésima Legislatura.- Presente.

Atento al oficio HCE/LX/PCG/218/2015, por el que esa Honorable Soberanía me cita a comparecer el día 11 de mayo del año en curso a las 10:00 horas, respetuosamente manifiesto lo siguiente:

Es interés del suscrito fiscal general del Estado atender en todo momento las situaciones y requerimientos formulados por la Honorable Sexagésima Legislatura guerrerense, como en el caso en la se torna necesario hacerlo para informar el estado que guarda la Fiscalía General del Estado que me honro en presidir.

Sin embargo reiterando mi entera disposición a comparecer ruego a ustedes su comprensión y me señale fecha y hora distinta de la programada para tal efecto ya que en el ejercicio de la procuración de justicia y al tenor de los tiempos políticos y sociales que vive la Republica, los estados integrantes del pacto federal, hemos emprendido la tarea de actuar en conjunto en el combate a la delincuencia, mediante la ejecución de medidas legales que

contenidas en instrumentos de aplicación uniforme en todo el país, respondan a los nuevos tiempos que la evolución social demanda, tal y como se revela en el instrumento a suscribir en la ciudad de México, Distrito Federal, consistente en el acuerdo de colaboración de la conferencia nacional de procuradores de justicia y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la Republica, pacto que tendrá verificativo el día 11 de mayo del año en curso en la oficinas que ocupa la Procuraduría General de la Republica, cita en avenida paseo de la reforma, número 2011, 2013 de esa ciudad capital.

Sin otro particular reitero a ustedes mi disposición de coadyuvar en todo en cuanto se requiera, para que en las garantías consagradas por la Constitución Local y del país, sean al vivir cotidiano de las y los guerrerenses.

Atentamente.

El Fiscal General del Estado. Rubrica.

Maestro Miguel Ángel Godínez Muñoz.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para su conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura oficial mayor del Congreso.

La secretaria Eunice Monzón García:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 07 de mayo del 2015.

Ciudadanos de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la

Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite el proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

II. Oficio signado por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite el punto de acuerdo, por el que el Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los Congresos Locales, así como a los titulares de los Ejecutivos Estatales en las Entidades Federativas, a implementar y fortalecer las medidas legislativas, administrativas, presupuestales y de política pública que garanticen la efectividad de las instancias estatales de las mujeres.

III. Oficio suscrito por el senador Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite el punto de acuerdo, que exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones participen en la estrategia nacional de prevención y atención integral de las adicciones 2015-2018, asimismo exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas y a los Ayuntamientos a mejorar la Legislación Local, para la venta de bebidas alcohólicas en pequeños establecimientos.

IV. Oficio signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de Jalisco, Nuevo León y Tabasco, para que armonicen su legislación relativa a la no discriminación conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el estado Mexicano es parte. Asimismo exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y a la Asamblea del Distrito Federal, a fin de que se incluya la cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones locales y en el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, respecto de la cláusula antidiscriminatoria contemplada en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Iván Galindez Díaz, integrante de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual manifiesta de manera formal su integración a la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

VI. Oficio signado por el ciudadano Luis Raúl Mazón Alonso, mediante el cual solicita quede sin efecto y dar por terminada la licencia indefinida con el objeto de asumir el cargo y funciones de presidente municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del 14 de mayo del año en curso.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Arquímedes Quintero Díaz, presidente Municipal con licencia del Ayuntamiento de Cuauhtepic, Guerrero, por el que solicita se deje sin efectos la licencia indefinida aprobada con fecha 04 de febrero del año en curso y se le reincorpore al cargo antes citado.

VIII. Oficio enviado por la licenciada Isabel Ortega Morales, Coordinadora del Programa Nacional de Prevención del Delito en Guerrero, con el que da respuesta al acuerdo aprobado en sesión de fecha 16 de abril del año en curso.

Escrito que agrego al presente, para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley orgánica del Poder legislativo en vigor.

Apartado II, a la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, se toma conocimiento del oficio de antecedentes y se tiene al diputado promovente, como integrante de dicha Fracción Parlamentaria.

Apartado VI y VII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VIII, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto correspondencia, inciso "a" solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Con gusto, diputada.

Chilpancingo de los Bravo, Jueves 07 de mayo del 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta oficialía mayor, la siguiente correspondencia:

I. Oficio signado por los integrantes del Comité de Gestión para el Municipio Libre de Temalacatzingo, Guerrero, y Comité Directivo de la Organización Social de Nauasetiliskalpajmej A.C, por el cual solicitan la creación del Municipio antes mencionado.

Escrito que agrego al presente, para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor. Rubrica licenciado Benjamín Gallegos Segura.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a" solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efecto la licencia indefinida de fecha 02 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano, Leonel Gallegos Lome y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero, a partir del 14 de abril del 2014.

La secretaria Eunice Monzón García:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61, fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8, fracciones I y XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 126, fracción II, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en sesión de fecha 3 de marzo de 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Leonel Gallegos Lome, mediante escrito de fecha 2 de marzo del presente año, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del día 2 de marzo del presente año.

II.- Analizada la solicitud de referencia y tomando en consideración lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder su solicitud.

Lo anterior se encuentra aprobado en el decreto número 745, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Leonel Gallegos Lome, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del día 2 de marzo de 2015.

III.- Por otra parte, en sesión de fecha 21 de abril de 2015, el Pleno de Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio de fecha 14 de abril del 2015, suscrito por el ciudadano Leonel Gallegos Lome, donde solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; a partir del día 14 de abril del año en curso, escrito que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

IV.- Asimismo, mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/01331/2015, de fecha 21 de abril del 2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente.

En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión

conocerá de lo relativo a las licencias del Gobernador, Diputados, de los integrantes de los Ayuntamientos y de los Magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los Consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen.

Asimismo, esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marcan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte del ciudadano Leonel Gallegos Lome, ya que por voluntad propia se separó del cargo, por tanto éste puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 126, fracción II, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO____, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA INDEFINIDA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2015, OTORGADA AL CIUDADANO LEONEL GALLEGOS LOME Y SE LE TIENE POR REINCORPORADO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A PARTIR DEL 14 DE ABRIL DE 2015.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia de fecha 2 de marzo del 2015, del ciudadano Leonel Gallegos Lome, como regidor del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Segundo.- Téngase al ciudadano Leonel Gallegos Lome, por reincorporado al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rúbrica

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.- Ciudadano Marco Antonio Santiago Solís, Secretario.- Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.- Ciudadano Omar Sesai Jiménez Santos, Vocal.- Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.

La Presidenta:

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, dé primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Daniela Yazmín Navez Sánchez, como segunda síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Con mucho gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 7, 8, 46, 49 fracción II, 53 fracción V

y IX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente Dictamen con proyecto de Decreto, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En sesión de fecha 28 de abril de 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 22 de abril del año en curso, suscrito por el ciudadano Francisco Javier García González, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual comunica que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 18 de abril del 2015 se le tomó protesta de ley correspondiente y solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Daniela Yazmín Navez Sánchez, como Segunda Síndica Procuradora del citado Municipio; escrito que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones y los efectos legales conducentes.

II.- Asimismo, mediante oficio No. LX/3ER/OM/DPL/01408/2015, de fecha 28 de abril de 2015, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Esta Comisión señala primeramente que de acuerdo a lo establecido al marco jurídico aplicable, esta Soberanía a través de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, realiza sus acciones de acuerdo a lo facultado y establecido en los artículos 61 fracción XXI y XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 3, 7, 8, 46, 49, fracción II, 53, 88, 126 fracción II, 127, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

II.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del Gobernador, Diputados, de los

integrantes de los Ayuntamientos y de los Magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los Consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen, en ese sentido, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se enuncian las prerrogativas electorales y el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

Derivado de lo anterior, esta Comisión tiene como procedente la solicitud presentada por el peticionario, en su carácter de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; donde solicita la ratificación de la entrada y funciones de la Segunda Síndica Suplente Daniela Yazmín Navez Sánchez, en virtud de que la titular de dicha sindicatura, solicitó licencia definitiva al cargo y funciones que ostentaba a partir del día 06 de marzo del mismo año, misma que fue otorgada mediante:

“DECRETO NUM.____, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA CIUDADANA FLAVIA GARCÍA GARCÍA, AL CARGO Y FUNCIONES DE SEGUNDA SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 06 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

En este tenor, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos fundada y motivada y, en consecuencia, procedente, ratificar la entrada en funciones de la ciudadana Daniela Yazmín Navez Sánchez, como Segunda Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; para que ejerza las funciones y obligaciones de su encargo establecidos en la ley.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 86, 87, 88, 132, 133, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 286; los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación,

sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____, POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA CIUDADANA DANIELA YAZMÍN NAVEZ SÁNCHEZ, COMO SEGUNDA SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

PRIMERO.- Se ratifica la entrada en funciones de la ciudadana Daniela Yazmín Navez Sánchez, como Segunda Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, en los términos solicitados.

SEGUNDO.- Se le tiene por asumidos todos los derechos y obligaciones de su cargo, para todos los efectos legales a que dieren lugar.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente

Los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ángel Aguirre Herrera.- Presidente.
Diputado Marco Antonio Santiago Solís.- Secretario.-
Diputado Amador Campos Aburto.- Vocal.
Diputado Omar Sesai Jiménez Santos.- Vocal.
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.- Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de lectura al dictamen con proyecto del decreto por medio del cual se reforma el artículo primero transitorio de Decreto número 1331 por medio del cual se aprueba la segregación política y administrativa de la comunidad de Ocotomactitlan del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para que se adicione al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen con proyecto de decreto correspondiente, la Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto Número 1331 por medio del cual se aprueba la Segregación Política y Administrativa de la Comunidad de Ocotomactitlán, del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para que se adicione al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, la cual se analiza y dictamina en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES:

Que por oficio sin número de fecha cinco de mayo del año dos mil quince, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentaron para su análisis y dictamen correspondiente la Iniciativa de Decreto por medio del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto Número 1331 por medio del cual se aprueba la Segregación Política y Administrativa de la Comunidad de Ocotomactitlán, del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para que se

adicione al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

Que en sesión de fecha cinco de mayo del año en curso, el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia.

Que mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/01421/2015, el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor de este Honorable Congreso remitió los documentos que nos ocupan a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos antes precisados.

Que en el presente dictamen no se transcribe la exposición de motivos que expresan los signatarios de la iniciativa, por no exigirlo el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, que prevé los requisitos formales que debe contener todo dictamen que emitan las comisiones o comités legislativos del Congreso del Estado, ni existir precepto legal alguno que establezca dicha obligación.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción II y IX, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que los signatarios de la iniciativa, en términos de lo establecido por los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, tienen plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente a la iniciativa de Decreto que nos ocupa.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 61 fracción I, 66, 67 y 68 de la Constitución Política Local, 8° fracción I y 127 párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor del Estado de Guerrero, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el Dictamen que recaerá a la Iniciativa de Decreto por medio del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto Número 1331 por

medio del cual se aprueba la Segregación Política y Administrativa de la Comunidad de Ocotetomactitlán, del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para que se adicione al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, previa la emisión por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, del Dictamen con Proyecto de Decreto respectivo.

Que esta comisión dictaminadora, en el análisis de la presente iniciativa llegan a la firme convicción de que ésta no se encuentra en contraposición con la Constitución Federal y Local o con algún otro ordenamiento legal.

Que con motivo del decreto 1331 que Segrega la Comunidad de Ocotetomactitlán, del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para que se adicione al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, implica que no solamente política y administrativamente pase de un municipio a otro, sino que conlleva a que diversas autoridades locales y federales, realicen una serie de acciones y actividades relativas a que se integre en los hechos, dicha localidad de manera legal y formal a su nueva incorporación.

No obstante lo anterior y sólo para efectos electorales, el tiempo de entrada en vigor del decreto de segregación y el inicio del proceso electoral concurrente 2015, fue insuficiente para que se realizaran las delimitaciones territoriales, además de que de acuerdo al análisis técnico realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, no fue posible técnicamente la aplicación por las inconsistencias técnicas para la delimitación del polígono de afectación, lo que imposibilita representar con precisión y certeza el trazo de la poligonal en la cartografía electoral.

Adicionalmente a lo anterior, para que el Instituto Nacional Electoral, pueda llevar a cabo los trabajos tendientes a integrar la cartografía electoral respectiva, es necesario que el Gobierno del Estado de Guerrero, realice los estudios necesarios para definir el polígono territorial de segregación, por tanto, esta comisión dictaminadora, considera procedente modificar la propuesta de iniciativa respectiva, para que el presente decreto 1331, quede en etapa suspensiva para efectos electorales hasta en tanto no se llevan a cabo dichos estudios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación, sometemos a la Consideración del Pleno de este Honorable Congreso, el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 1331 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SEGREGACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD DE OCOTETOMACTITLÁN, DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO, PARA QUE SE ADICIONE AL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto Número 1331 por medio del cual se aprueba la Segregación Política y Administrativa de la Comunidad de Ocotetomactitlán, del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para que se adicione al Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Para efectos electorales el presente decreto queda en efectos suspensorios hasta que el Gobierno del Estado realice los estudios necesarios para definir el polígono territorial de segregación que permita al Instituto Nacional Electoral contar con los elementos técnicos para realizar la afectación a la cartografía electoral correspondiente.

DEL ARTÍCULO SEGUNDO AL CUARTO.....

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral; al Instituto Estatal Electoral y al Tribunal Electoral del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Decreto al Gobernador del Estado para su

conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, a 7 de mayo de 2015

Atentamente

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ángel Aguirre Herrera.- Presidente.-
Diputado Marco Antonio Santiago Solís.-
Secretario.- Diputado Amador Campos Aburto.-
Vocal. Diputado Omar Sesai Jiménez Santos.-
Vocal. Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.-
Vocal.

Servida, diputada presidenta.

El vicepresidente Jaime Ramírez Solís:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, de lectura al oficio signado por la diputada Laura Arizmendi Campos, vocal de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Con gusto, presidente.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Oficio número HCE/LX/PPP/3ª./2PO/008/2015.

Asunto; Solicitud de dispensa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 7 de mayo de 2015.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

La suscrita diputada Laura Arizmendi Campos y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en la misma sesión del Dictamen con proyecto de Decreto por el que en cumplimiento a las resoluciones dictadas en los expedientes SUP-JRC-463-2015 y SUP-JDC-2695-2014, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 4 y 18 del mes de marzo el Ejecutivo del Estado, deberá a la brevedad realizar las transferencias presupuestarias correspondientes con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015, mediante Decreto número 679.

Atentamente
Diputada Laura Arizmendi Campos.
Rubrica.

Este oficio fue acusado el día 7 de mayo del 2015 ante la Oficialía de Partes.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Jaime Ramírez Solís:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “d” del tercer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Arizmendi Campos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Laura Arizmendi Campos.

Muchas gracias, diputado presidente.

Con el permiso de todos ustedes compañeros diputados y diputadas.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que, en cumplimiento a las resoluciones dictadas en los expedientes SUP-JRC-463/2015, y SUP-JDC-2695-2014, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha 4 y 18 del mes de marzo del año en curso, el ejecutivo del Estado, deberá a la brevedad realizar las transferencias presupuestarias correspondientes con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015 mediante Decreto número 679.

Que es facultad del Gobernador del Estado de presentar al Congreso las iniciativas de ley de ingresos y del presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal, como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 91 fracción VIII; mientras que el artículo 62 fracción I de dicho ordenamiento señala la atribución del Congreso para recibir, discutir y aprobar en su caso, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado.

Que conforme a la normatividad vigente, y en estricto apego con el proceso legislativo, las adecuaciones, por concepto de ampliaciones y/o reducciones, tanto presupuestales como líquidas al proyecto original presentado por el ejecutivo estatal, se analizan y aprueban durante la etapa de discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos, para posteriormente, someter dicho dictamen a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para su discusión y aprobación en su caso.

Que toda vez que las resoluciones emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, son dictadas en fechas posteriores a la entrada en vigencia y aplicación de las partidas presupuestales aprobadas en el decreto respectivo para el ejercicio fiscal 2015, esta Soberanía carece de facultades y atribuciones legales

específicas para realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Estado en vigor.

Que en razón de lo antes manifestado, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora de Presupuesto y Cuenta Pública, consideran dictaminar favorablemente, la iniciativa de decreto en comentario.

Que en razón con lo anteriormente manifestado, solicito respetuosamente al Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, razonar y emitir su voto favorable al presente dictamen con proyecto de decreto por el que, en cumplimiento a las resoluciones dictadas en los expedientes SUP-JRC-463/2015, y SUP-JDC-2695-2014, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha 4 y 18 del mes de marzo del año en curso, el Ejecutivo del Estado, deberá a la brevedad realizar las transferencias presupuestarias correspondientes con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero aprobado para el ejercicio fiscal 2015 mediante Decreto número 679.

Es cuanto, muchas gracias.

El vicepresidente Jaime Ramírez Solís:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo

que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de lectura al oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto diputada presidenta.

Oficio número LX/CAPG/060/2015.

Asunto: Solicitud de dispensa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 7 de mayo del 2015.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura así como su discusión y aprobación en su caso en esta misma sesión, del siguiente dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 28 de enero del 2015, otorgada al ciudadano Aristóteles Tito Arroyo y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, a partir del 13 de abril del 2015.

Atentamente

Diputado Ángel Aguirre Herrera.- Con rubrica.

Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “e” del tercer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Santiago Solís, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Marco Antonio Santiago Solís:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras, compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción primera del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 28 de enero de 2015, otorgada al ciudadano Aristóteles Tito Arroyo, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, a partir del 13 de abril del 2015, por los razonamientos siguientes:

Esta Comisión señala primeramente que de acuerdo a los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49, fracción II, 53 fracción V, 86, 87,

133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se enuncian las prerrogativas electorales y el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones.

Que en el análisis de la presente solicitud esta Comisión Dictaminadora, considera procedente dejar sin efectos la licencia concedida, lo anterior, en razón del derecho de los miembros de los Ayuntamientos, de solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación por parte del ciudadano Aristóteles Tito Arroyo, ya que por voluntad propia se separó del cargo, misma que se le concedió y por tanto, éste puede reincorporarse al ser en estricto derecho, una garantía establecida en la ley.

Derivado de lo anterior, los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente emitir el presente dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 28 de enero de 2015, otorgada al ciudadano Aristóteles Tito Arroyo, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, a partir del 13 de abril del 2015; por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en

lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por evidente unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presentes:

Los que suscribimos Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política Local; 51,

fracciones I, II y XII, 126, fracción II; 127 Párrafos primero y cuarto; 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que conforme a los artículos 43 y 45 de la Constitución Política Local, 2 y 4 de nuestra Ley Orgánica, el Poder Legislativo, se deposita en un órgano denominado “Congreso del Estado”, el cual se deberá renovar cada tres años y se integra por 46 diputados: 28 de mayoría relativa y 18 de representación proporcional.

Que con fecha 1º de julio del año 2012, se eligió a los ciudadanos diputados para integrar la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que previa la protesta de ley otorgada por las y los diputados, quedó debidamente instalada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Constitución Política Local vigente al doce de junio del año dos mil catorce; 18, fracción IV y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Que para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, con fecha 27 de septiembre del mismo año quedaron conformadas e integradas las Comisiones y Comités Legislativos del Poder Legislativo.

Que la integración de la Comisiones y Comités Legislativos se realizó en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, correspondiéndole a esta Comisión de Gobierno, proponer al Pleno a los integrantes de estos órganos esenciales para llevar a cabo el trabajo parlamentario.

Que asimismo, durante el ejercicio constitucional de esta Legislatura, la conformación se ha modificado, es decir, han solicitado licencia indefinida varios diputados, entrando por derecho para cubrir sus suplencias los diputados suplentes respectivos, quedando vacantes los espacios en las Comisiones y Comités ordinarios a las que pertenecía y como consecuencia lo no conformación como se debe de las Comisiones y Comités ordinarios.

Que ante tales circunstancias y con el objeto de no

interrumpir los trabajos legislativos que realizan las Comisiones y Comités ordinarios, es necesario la reestructuración de aquellas comisiones y comités ordinarios donde existe vacante o en su caso los diputados que las integran han solicitado dejar su espacio por las responsabilidades que han asumido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción IV de la Constitución Política Local, y 8º, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a consideración el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURAN LAS COMISIONES ORDINARIAS DE HACIENDA; DE SEGURIDAD PÚBLICA; DE PROTECCIÓN CIVIL; DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DE ATENCIÓN A MIGRANTES; DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; DE TRANSPORTE; DE DESARROLLO SOCIAL; DE SALUD; DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO; DE ARTESANÍAS; DE TURISMO; DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO; DE ASUNTOS INDÍGENAS; DE EQUIDAD Y GÉNERO; DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD; DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE; DE EXAMEN PREVIO; INSTRUCTORA; DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORIA GRAL DEL ESTADO; PARA LA ATENCIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE CULTURA Y LOS COMITÉS ORDINARIOS DE ADMINISTRACIÓN; DE GESTORÍA, INFORMACIÓN Y QUEJAS Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS "EDUARDO NERI" DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo Primero. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Reestructuración de las Comisiones Ordinarias De Hacienda; De Seguridad Pública; De Protección Civil; De Participación Ciudadana; De Atención a Migrantes; De Desarrollo Urbano y Obras Públicas; De Transporte; De Desarrollo Social; De Salud; De Educación, Ciencia y Tecnología; De Desarrollo Económico y Trabajo; De Artesanías; De Turismo; De Desarrollo Agropecuario y Pesquero; De Asuntos Indígenas; De Equidad y Género; De Asuntos de la Juventud; De Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; De

Examen Previo; Instructora; De Vigilancia y Evaluación de la Auditoria Gral del Estado; Para la Atención del Acceso a la Información Pública y De cultura y los Comités Ordinarios de Administración; de Gestoría, Información y Quejas y del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar en los términos siguientes:

COMISIONES ORDINARIAS

1. De Hacienda;

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Jaime Ramírez Solís	PRI
Secretario	Miguel Villar Álvarez	PRD
Vocal	Oliver Quiroz Vélez	MC
Vocal	Eunice Monzón García	PVEM
Vocal	Banny López Rosas	PRD

2. De Seguridad Pública;

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	José Rubén Figueroa Smutny	PRI
Secretario	Elí Camacho Goicochea	PRD
Vocal	Margarita Nava Muñoz	PRI
Vocal	Emilio Ortega Antonio	MC
Vocal	Daniel Esteban González	PRD

3. De Protección Civil:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Jacobo Aguirre García	PRI
Secretario	Emilio Ortega Antonio	MC
Vocal	Amador Campos Aburto	PRD
Vocal	Jesús Marcial Liborio	PRD
Vocal	Ma. Nybia Solís Peralta	PRI

4. De Participación Ciudadana:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Emiliano Díaz Román	PANAL
Secretario	Ricardo Iván Galindez Díaz	PRD
Vocal	Banny López Rosas	PRD
Vocal	José Enrique Serrano Ayala	PRI
Vocal	Carlos Martínez Robles	PRD

5. De Atención a Migrantes:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Eli Camacho Goicochea	PRD
Secretario	Ma. Nibya Solís Peralta	PRI
Vocal	Ricardo Iván Galindez Díaz	PRD
Vocal	Ricardo Ortega Sosa	PRD
Vocal	Marcos Efrén Parra Gómez	PAN

6. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Ricardo Ángel Barrientos Ríos	PRD
Secretario	Jaime Ramírez Solís	PRI
Vocal	Oliver Quiroz Vélez	MC
Vocal	Eunice Monzón García	PVEM
Vocal	María Lorena Bustos Rivera	PRI

7. De Transporte:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Marco Antonio Solís	MC
Secretario	Elí Camacho Goicochea	PRD
Vocal	Emiliano Díaz Román	PANAL
Vocal	José Enrique Serrano Ayala	PRI
Vocal	José Rubén Figueroa Smutny	PRI

8. De Desarrollo Social:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Ma. Nybia Solís Peralta	PRI
Secretario	Jorge Salazar Marchán	PT
Vocal	Nicanor Adame Serrano	PRD
Vocal	Emilio Ortega Antonio	MC

Vocal	Ricardo Ángel Barrientos Ríos	PRD
-------	----------------------------------	-----

9. De Salud:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Norma Yolanda Armenta Domínguez	PRI
Secretario	Bernardo Ortega Jiménez	PRD
Vocal	Ricardo Ortega Sosa	PRD
Vocal	Rafael Morales Sánchez	PVEM
Vocal	Margarita Nava Muñoz	PRI

10. De Educación, Ciencia y Tecnología:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	José Consuelo Valdez Vela	PRD
Secretario	Emiliano Díaz Román	PANAL
Vocal	Jesús Marcial Liborio	PRD
Vocal	Margarita Nava Muñoz	PRI
Vocal	Alicia Elizabeth Zamora Villalva	PRI
Vocal	Marco Antonio Santiago Solís	MC

11. De Desarrollo Económico y Trabajo:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Marcos Efrén Parra Gómez	PAN
Secretario	Laura Arizmendi Campos	MC

Vocal	Jesús Marcial Liborio	PRD
Vocal	Ma. Nybia Solís Peralta	PRI
Vocal	Ricardo Iván Galindez Díaz	PRD

12. De Artesanías:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Orlando Vargas Sánchez	PRD
Secretario	Jorge Salazar Marchán	PT
Vocal	Daniel Meza Loeza	PRD
Vocal	María Lorena Bustos Rivera	PRI
Vocal	José Consuelo Valdez Vela	PRD

13. De Turismo:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Oliver Quiroz Vélez	MC
Secretaria	karen Castrejón Trujillo	PVEM
Vocal	Amador Campos Aburto	PRD
Vocal	José Enrique Serrano Ayala	PRI
Vocal	Ángel Aguirre Herrera	PRD

14. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Nicanor Adame Serrano	PRD

Secretario	Olague Hernández Flores	PRI
Vocal	Jesús Marcial Liborio	PRD
Vocal	María Lorena Bustos Rivera	PRI
Vocal	Alberto Zuñiga Escamilla	MC

15. De Asuntos Indígenas;

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Daniel Esteban González	PRD
Secretario	César Quevedo Inzunza	PAN
Vocal	Jacobo Aguirre García	PRI
Vocal	Margarita Nava Muñoz	PRI
Vocal	Valentín Rafaela Solís	PRD

16. De Equidad y Género;

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Valentín Rafaela Solís	PRD
Secretario	Delfina Concepción Oliva Hernández	PAN
Vocal	Miguel Villar Álvarez	PRD
Vocal	Laura Arizmendi Campos	MC
Vocal	Norma Yolanda Armenta Domínguez	PRI

17. De Asuntos de la Juventud;

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Omar Sesai Jiménez Santos	PVEM
Secretario	Marco Antonio Santiago Solís	MC
Vocal	Ricardo Iván Galindez Díaz	PRD
Vocal	Miguel Villar Álvarez	PRD
Vocal	Karen Castrejón Trujillo	PVEM

18. De Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable;

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Eunice Monzón García	PVEM
Secretario	Ángel Aguirre Herrera	PRD
Vocal	Ricardo Iván Galindez Díaz	PRD
Vocal	Alicia Elizabeth Zamora Villalva	PRI
Vocal	Ma. Nybia Solís Peralta	PRI

19. De Examen Previo;

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Jesús Marcial Liborio	PRD
Secretario	Jorge Salazar Marchán	PT
Vocal	Nicanor Adame Serrano	PRD
Vocal	Ricardo Iván Galindez Díaz	PRD

Vocal	Emiliano Díaz Román	PANAL
-------	------------------------	-------

20. Instructora:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	María Lorena Bustos Rivera	PRI
Secretario	Daniel Meza Loeza	PRD
Vocal	Omar Sesai Jiménez Santos	PVEM
Vocal	Bernardo Ortega Jiménez	PRD
Vocal	Emilio Ortega Antonio	MC

21. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría
Gral del Estado:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Carlos Martínez Robles	PRD
Secretaría	Alicia Elizabeth Zamora Villalva	PRI
Vocal	Oliver Quiroz Vélez	MC
Vocal	Karen Castrejón Trujillo	PVEM
Vocal	Marcos Efrén Parra Gómez	PAN

22. Para la Atención del Acceso a la Información
Pública

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Olague Hernández Flores	PRI
Secretario	Ricardo Iván Galindez Díaz	PRD

Vocal	Amador Campos Aburto	PRD
Vocal	César Quevedo Inzunza	PAN
Vocal	Jorge Salazar Marchán	PT

23. De cultura.

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Alberto Zuñiga Escamilla	MC
Secretario	Jesús Marcial Liborio	PRD
Vocal	Orlando Vargas Sánchez	PRD
Vocal	Olague Hernández Flores	PRI
Vocal	Héctor Apreza Patrón	PRI

COMITÉS ORDINARIOS1. Comité de Administración:

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	José Consuelo Valdez Vela	PRD
Secretario	Héctor Apreza Patrón	PRI
Vocal	Marco Antonio Santiago Solís	MC
Vocal	Eunice Monzón García	PVEM
Vocal	Delfina Oliva Concepción Hernández	PAN

2. Comité de Gestoría, Información y Quejas

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Valentín Rafaela Solís	PRD

Secretario	José Consuelo Valdez Vela	PRD
Vocal	Ricardo Iván Galindez Díaz	PRD
Vocal	José Rubén Figueroa Smutny	PRI
Vocal	Emiliano Díaz Román	PANAL

3. Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri".

Cargo	Diputada / Diputado	Frac. / Rep. Par.
Presidente	Héctor Apreza Patrón	PRI
Secretario	Omar Sesai Jiménez Santos	PVEM
Vocal	Jorge Salazar Marchán	PT
Vocal	Banny López Rosas	PRD
Vocal	Miguel Villar Álvarez	PRD

Artículo Segundo. Tómesse la protesta de ley a las Diputadas y Diputados que se integraran a las Comisiones y Comités Legislativos Reestructurados.

Artículo Tercero. Emítase el acuerdo correspondiente y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, no requiriendo la sanción del titular del Poder Ejecutivo estatal.

TRANSITORIO

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 7 de 2015

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Oliver Quiroz Vélez, Vocal.- Diputada

Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputada Karen Castrejón Trujillo, Vocal.- Diputado
Jorge Salazar Marchan, Vocal.- Diputado Emiliano
Díaz Román, Vocal.-

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer el uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por evidente unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la comisión de gobierno, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto, solicito a los diputados Jaime Ramírez Solís, Miguel Billar Álvarez, Margarita Nava Muñoz, Eunice Monzón García, Banny López Rosas, Jacobo Aguirre

García, María Nibya Solís Peralta, Ricardo Ivan Galindez Díaz, José Enrique Serrano Ayala, Carlos Martínez Robles, Elí Camacho Goicochea, Ricardo Ortega Sosa, María Lorena Bustos Rivera, Marco Antonio Santiago Solís, Norma Yolanda Armenta Domínguez, Bernardo Ortega Jiménez, Rafael Morales Sánchez, Margarita Nava Muñoz, José Consuelo Valdez Vela, Orlando Vargas Sánchez, Daniel Meza Loeza, Alberto Zuñiga Escamilla, César Quevedo Inzunza, Valentín Rafaela Solís, Miguel Villar Álvarez, Omar Sesáí Jiménez Santos, la diputada Karen Castrejón Trujillo, a todos los antes nombrados solicito pasen al centro del Recinto para tomarles la protesta de ley.

Les ruego a todos los asistentes ponerse de pie.

Diputado y diputadas, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente sus cargos en las comisiones y comités respectivamente de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que el pueblo les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado.

Los diputados:

Si, protesto.

La Presidenta:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del estado libre y soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades compañeros diputados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (A las 17:48 Hrs.):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas 48 minutos del día jueves 7 de mayo de 2015, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Karen Castrejón Trujillo
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga